

**PRIMER REPORTE
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Dependencia o Entidad: Instituto Morelense de las Personas Adolescentes y Jóvenes.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 en las fracciones I, II, III, V y VI.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscribir asesoría de Métodos Anticonceptivos
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No se ha realizado puesto que el servicio se modificará agregando temática de Infecciones de transmisión sexual
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscribir Jóvenes en cultura de la legalidad
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No se ha realizado puesto que dichos servicio será modificado trabajando en la temática de los talleres y asesorías que se brindaran para su cumplimiento
ACCIÓN COMPROMETIDA:	Inscribir Asesoría a jóvenes emprendedores
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	No se ha realizado puesto que derivado del objetivo se espera formalizar previamente convenios para otorgar los apoyos económicos.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Los trámites inscritos se encuentran vigentes

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Solicitud de apoyos económicos y en especie a jóvenes organizados y/o adultos que trabajan con jóvenes	Reducir el tiempo de respuesta a ocho días naturales. Además estamos empleando un nuevo	La respuesta se está dando en un máximo de ocho días hábiles solicitando al requirente número

PRIMER REPORTE
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017

	mecanismo para que los jóvenes hagan su trámite de manera más ágil y así colaborar para un mejor funcionamiento.	telefónico para hacer más rápido y accesible el contacto, (al otorgar el apoyo se generan los documentos correspondientes).
Concursos, Premios y Certámenes para jóvenes	Ir mejorando conforme socialmente en ese momento los jóvenes lo requieran para ser más competitivo. Incentivar en las juventudes, el uso de las palabras fundamentadas, del pensamiento crítico y la generación de una sociedad más participativa en temas que incumben a todas y todos como ciudadanos.	En este período han aumentado el número de convocatorias que se abrieron el año pasado en atención a las necesidades actuales de las juventudes, como Jóvenes Ecosol, Premio Estatal de la Juventud, Emprende Joven, Jóvenes A.C., Concejo de las juventudes del Estado de Morelos, Ritmo Joven, Proyectos locales juveniles y Debate político.
Jóvenes Becarios	Generar actividades sociales, deportivas y culturales que fomenten el desarrollo integral de las y los jóvenes beneficiados del programa Beca Salario.	Se está operando el programa ponle color con beca salario y dale brillo a tu cancha para fomentar el desarrollo de los becarios de manera integral, fuera de las oficinas, el primero de ellos aprobado en sesión de Consejo técnico, el segundo en colaboración con el Instituto del Deporte del Estado.
Capacitaciones en materia de juventud para jóvenes y profesionistas	Fomentar en los jóvenes la participación social. Divulgar las acciones sociales que han realizado las y los jóvenes del Estado de Morelos, para una mejor integración y aportación para el Estado de Morelos.	Mensualmente se generan capacitaciones en las instalaciones del IMPAJOVEN en materia de emprendimiento y organizaciones civiles fomentando la participación social.
Talleres, Pláticas y Conferencias a Instituciones Educativas	Capacitar a las instancias municipales de juventud, para que ellas a su vez puedan brindar el servicio a su comunidad. Instituciones educativas. Redes colectivos o asociaciones civiles.	Se instaló la conferencia municipal de juventud, órgano colegiado compuesto por el Titular del IMPAJOVEN y los directores de las instancias, reuniéndose mensualmente para otorgarles capacitaciones, así como información de los programas que se operan en el Instituto y las convocatorias vigentes.

**PRIMER REPORTE
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017**

Desarrollo y empleo (bolsa de trabajo)	El IMPAJOVEN es un vínculo, nosotros asesoramos y canalizamos para ayudar a que el adolescente o joven encuentre empleo. Llevar un seguimiento a los jóvenes que dejen su curriculum vitae y poder canalizar su caso a áreas de trabajo donde ellos puedan desempeñarse conforme a sus aptitudes y actitudes.	Se trabaja de la mano del Servicio nacional del Empleo para generar el vínculo, de igual manera se han firmado convenios recientemente con universidades para que los alumnos realicen prácticas y servicio social en el instituto y al finalizar se otorgue su carta de liberación así como cartas de recomendación para sus futuros empleos.
Constitución Legal de Jóvenes organizaciones de la sociedad civil	Asesorar a los jóvenes para que se constituyan legalmente a través del Colegio de Notario A. C. y así puedan emprender su propio proyecto legalmente constituido, que la parte jurídica no sea un impedimento, ya que como joven, muchas ocasiones nos encontramos con muchos obstáculos y que ese no sea impedimento, con el apoyo de ese convenio celebrado entre las partes, se da apertura a los jóvenes del Estado para adquirir un descuento	Se continua con las asesorías constantes de manera personalizada a los jóvenes que así lo soliciten, agregando talleres con temáticas específicas brindados por asociaciones civiles que permitan a los jóvenes desarrollarse de mejor manera, aunado a esto se trabaja en vinculación con el IMJUVE para las convocatorias de esta temática.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

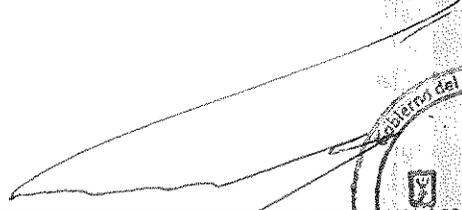
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes del Estado de Morelos	EMITIR	Se aprobó el reglamento de la Ley de las Personas Adolescentes y Jóvenes en el estado de Morelos el día 01 de marzo de 2017 en el periódico oficial "Tierra y Libertad" Número 5478 Páginas 91 a 99, mismo que en abril de este año fue publicado en la página del servicio en línea de difusión del Marco Jurídico Estatal vigente en el apartado de Reglamentos y programas estatales http://marcojuridico.morelos.gob.mx/reglamentoestatal.jsp así como en la página de juventud.morelos.gob.mx

PRIMER REPORTE
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017

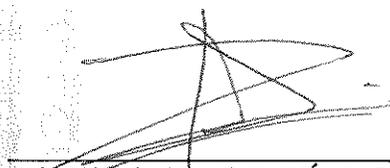
VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

Actualmente no existen programas de modernización o sistematización

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE



M. EN D. PABLO ANDRE GORDILLO
OLIVEROS
Director General del Instituto Morelense
de las Personas Adolescentes y Jóvenes.
Aprobó
Responsable Oficial



C. RAUL GUSTAVO GARCÍA GARCÍA
Subdirector Administrativo del
Instituto Morelense de las Personas
Adolescentes y Jóvenes.
Revisó
Responsable Técnico